

## **INFORME JUSTIFICATIVO**

### **Reforma al Plan Operativo Anual**

#### **Gasto Permanente**

*Dirección de Planificación y Gestión Estratégica  
Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación  
Agosto 2021*

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento	<b>Versión</b> <b>01</b>
	<b>INFORME</b> <b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC</b> <b>GASTO PERMANENTE 2021</b>	<b>Página 2 de 6</b>

## CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA: .....	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	5
4. ANEXOS.....	6
5. DATOS DE RESPONSABILIDAD.....	6

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento	<b>Informe</b>	<b>Versión</b> <b>01</b>
	<b>Informe Justificativo de Reforma al POA y PAC Gasto Permanente 2021</b>		<b>Página 3 de 6</b>

## 1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0016-M, de 27 de enero de 2021, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2021 de Gasto Permanente del IIGE.. Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2021 de Gasto Permanente:

Memorandos Nro. IIGE-DPL-2021-0025-M, y Nro. IIGE-DPL-2021-0032-M de 08 y 26 de febrero de 2021 respectivamente, reforma No. 01

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0054-M, de 17 de marzo de 2021, reforma No. 02
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0091-M, de 29 de abril de 2021, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0099-M, de 11 de mayo de 2021, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0112-M, de 31 de mayo de 2021, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0125-M, de 14 de junio de 2021, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0127-M, de 14 de junio de 2021, reforma No. 07
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0147-M, de 06 de julio de 2021, reforma No. 08
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0169-M, de 29 de julio de 2021, reforma No. 09
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0173-M, de 06 de agosto de 2021, reforma Nro.10
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0187-M, de 25 de agosto de 2021, reforma Nro.11

## 2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA:

El Instituto de Investigación Geológica y Energética – IIGE, tiene como misión el “Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad”.

En el literal 1.3.1.2. artículo 10 del Estatuto, manifiesta que la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica tiene por misión: “Coordinar, dirigir, implementar, controlar y evaluar los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de la planificación e inversión, seguimiento e intervención, procesos, calidad y servicios, cambio de cultura organizativa, y tecnologías de la información, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, disponibilidad y seguridad tecnológica y eficiencia y eficacia de los productos y servicios de la organización”;

De acuerdo al ámbito de acción entre sus atribuciones y responsabilidades consta el literal: t) Gestionar los esquemas de seguridad de la información e interoperabilidad, los procesos de soporte técnico, proyectos tecnológicos e infraestructura, a fin de promover el cambio y la renovación continua, la capacidad, disponibilidad y continuidad de los aplicativos, sistemas y servicios informáticos, de acuerdo a las políticas, análisis de requerimientos de implementación e

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento  <b>INFORME</b>	<b>Versión</b> <b>01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC</b> <b>GASTO PERMANENTE 2021</b>	<b>Página 4 de 6</b>

implantación y prioridades establecidas en los planes de TIC”;

Se ha identificado la necesidad de realizar una reforma al POA de Gasto Permanente de la gestión de UTIC además se requiere reprogramar el flujo de caja de la tareas que no se van a ejecutar en el plazo que estaba planificado.

Inclusión de nuevas actividades:

- Se requiere realizar el mantenimiento preventivo de los UPS, y Rack movable debido a que esto disminuye el riesgo de daños en los equipos informáticos donde operan sistemas fundamentales para el IIGE y también evita la pérdida de información por cortes de energía no programados. Por lo tanto se incluye en el POA la tarea denominada “*Gestionar el servicio de mantenimiento preventivo de los UPS y Rack movable*”, en el ítem 530704 denominado “*Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos*” por un monto de USD\$ 7.100,80 incluido IVA a ejecutarse en el mes octubre, la cual será financiada de un saldo disponible del ítem 530105 de telecomunicaciones correspondiente a la tarea “*Contratación del servicio de la nube y el servicio de la conectividad con enlaces de Internet, datos y pool Ips para el IIGE*”, de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.
- Se requiere realizar el mantenimiento de hardware, la actualización del software de telefonía y Networking Cisco debido a que garantiza la operatividad de los equipos de las redes informáticas y comunicaciones las cuales son herramienta principal para el desempeño de las actividades cotidianas de los servidores públicos del IIGE. Por lo tanto se incluye en el POA la tarea denominada “*Contratación del servicio de mantenimiento de hardware de los equipos de Networking CISCO del IIGE*”, en el ítem 530704 denominado “*Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos*” por un monto de USD\$ 3.472,00 incluido IVA a ejecutarse en el mes de octubre la cual será financiada del ítem 530201 Transporte De Personal correspondiente a la tarea “*Contratación del Servicio de Transporte para el personal del IIGE*” de la Dirección de Administración de Talento Humano.
- Se requiere incorporar la contratación de una herramienta para video conferencias por cuanto la herramienta actual termina su licenciamiento en el mes de noviembre de 2021. Por lo tanto se requiere incluir en el POA la tarea denominada “*Contratación de una herramienta para video conferencias para el IIGE*”, en el ítem 530702 denominado “*ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS*” por un monto de USD\$ 4.450,00 incluido IVA a ejecutarse en el mes de noviembre de 2021 la cual será financiada de un saldo disponible del ítem 530201 Transporte De Personal correspondiente a la tarea “*Contratación del Servicio de Transporte para el personal del IIGE*” de la Dirección de Administración de Talento Humano.
- Se financias las tareas de “*Gestionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de proyectores del IIGE*”; y la tarea “*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de impresión, scanner y plotter sin garantía*” por un monto de USD\$ 300,00 y USD 396,43 debido a que fueron afectadas por la emisión de certificación plurianual del mantenimiento de los equipos de impresión con garantía y por el pago realizado por la Dirección de Gestión de la Información para el Licenciamiento del Software ESRI Enterprise License Agreement" (ELA) que se realizó en el

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento	<b>Informe</b>	<b>Versión</b> <b>01</b>
	<b>Informe Justificativo de Reforma al POA y PAC Gasto Permanente 2021</b>		<b>Página 5 de 6</b>

programa 01 y estaba programado en el programa 86.

Programación septiembre – diciembre 2021, requiere reprogramar el flujo de caja de las siguientes tareas:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de proyectores del IIGE por un monto de USD\$ 1.300,00, se reprograma su ejecución del mes de agosto al mes de septiembre. Se modifica la programación en el PAC del C2 al C3. Su reprogramación se da por actualización de documentación precontractual.
- Mantenimiento preventivo de los equipos de impresión, scanner y plotter sin garantía por un monto de USD\$ 7.186,00 se reprograma su ejecución del mes de agosto al mes de octubre. No se modifica programación en el PAC. Su reprogramación se por actualización de cotizaciones con los proveedores.
- Mantenimiento correctivo de equipos de cómputo del IIGE, por un monto de USD\$ 7.186,00 se reprograma su ejecución del mes de agosto al mes de noviembre. No se modifica programación en el PAC. Su reprogramación se da por el tiempo de ejecución para la orden de compra.
- Adquirir un certificado digital SSL para los sistemas que se publican en el Internet del IIGE, por un monto de USD\$ 1.100,00 se reprograma su ejecución del mes de agosto al mes de septiembre. Su reprogramación por cuanto el proceso de contratación se ejecutó a final del mes de agosto de 2021 y el proveedor pasará la factura en el mes de septiembre de 2021.
- Gestionar la Adquisición de Suministros de Impresión para impresoras y plotters del IIGE, por un monto de USD\$ 7.000,00 se reprograma su ejecución del mes de agosto al mes de septiembre de 2021 por incumplimiento en los tiempos de entrega de los productos por parte del proveedor.
- Contratación del servicio de la nube y el servicio de la conectividad con enlaces de Internet, datos y pool Ips para el IIGE, se reprograma los pagos pendientes desde el mes de abril a julio del 2021 debido a problemas con CNT EP, se realiza el ajuste de la programación a septiembre de 2021. La reprogramación se da por cuanto CNT EP emitió las facturas sin embargo CNT EP nunca cargó las facturas en ESIGEF para poder procesar el pago.

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En el Anexo 2, adjunto al presente informe se detalla la nueva programación de las actividades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En el Anexo 2, adjunto al presente informe se detalla la reforma al PAC de Gasto Permanente de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, según los siguientes puntos detallados

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye que es importante realizar la reforma al POA y PAC ya que esto permitirá cumplir con la ejecución de las tareas planificadas por la UTTIC
- La presente reforma no implica incremento en el techo presupuestario.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento	<b>Informe</b>	<b>Versión</b> <b>01</b>
	<b>Informe Justificativo de Reforma al POA y PAC Gasto Permanente 2021</b>		<b>Página 6 de 6</b>

#### 4. ANEXOS

- Anexo 1: Detalle de Reforma al POA
- Anexo 2: POA Reformado
- Anexo 3: PAC Reformado

#### 5. DATOS DE RESPONSABILIDAD

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
ELABORADO POR:	Mgs. Carlos Terán	Analista de Tecnología de Información y Comunicaciones 3		31 de agosto de 2021
REVISADO Y VALIDADO POR:	Ing. María Elena Nieto	Directora de Planificación y Gestión Estratégica		31 de agosto de 2021